



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 087-2022-R

Lambayeque, 09 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N°072-2022-OAJ, de fecha 08 de febrero de 2022, a través del cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Legal N° 033-2022-OAJ-N° 011 - 2022-UNPRG-OAJ-JCTO, relacionado con la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022- UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SSHH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" (Expediente N°570-2022-SG).



CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0085-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 08 de febrero del año en curso, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en atención al Oficio N° 0085-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, Oficio N° 152-2022-VIRTUAL/DGA/UA, Carta N° 001-2022-AS02, Informe N° 001-2022-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉDESEL y Resolución N° 077-2022-R, solicita opinión legal respecto a la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SSHH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

Que, mediante Resolución N° 021-2022-CU, de fecha 14 de enero de 2022, el Consejo Universitario, acordó aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Donde según anexo la "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", por el monto de S/ 2' 271,178.00 (Dos Millones doscientos setenta y un mil ciento setenta y ocho con 00/100 soles), bajo el tipo de proceso de Adjudicación Simplificada derivada del CP-SM-3-2021-UNPRG/CS-1



Que, con Resolución N° 077-2022-R- de fecha 07 de febrero de 2022, se aprobó el expediente de la contratación ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-UNPRG/CS-1 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" DERIVADA DEL DESIERTO DEL ÍTEM 1: DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2021-UNPRG/CS-1: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", según el cuadro siguiente

N° PAC	FTE FTO	DERIVADO DE DESIERTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	N° ITEM	VALOR ESTIMADO	MONTO
7	1-00 2-09	Concurso Público N.° 003-2021-UNPRG/CS-1: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LAS FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.°002-2022-UNPRG/CS-1:	ITEM I: Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, taller y SS.HH. de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	S/ 2'271,178.00	S/ 2'271,178.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 087-2022-R

Lambayeque, 09 de febrero del 2022

Asimismo, en la mencionada resolución, se encarga al comité de selección del Concurso Público N° 003-2021-UNPRG/CS-1 designado mediante Resolución N° 599-2021-R-E, de fecha 13 de octubre de 2021, que continúe con la preparación y conducción del procedimiento de selección para el servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, taller SSHH de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Que, a través del Oficio N°072-2022-OAJ, de fecha 08 de febrero de 2022, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite y comparte el contenido del Informe Legal N° 033-2022-OAJ-N°011- 2022-UNPRG-OAJ-JCTO, el cual señala que:

Conforme al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF indica que el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a cargo la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa hasta su culminación, por tal motivo se procede a elaborar las bases para la contratación directa en situación de emergencia acorde a lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Vigente, para lo cual se han utilizado como referencia las bases estándares que aprobó el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificaciones - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 vigentes a partir del 15 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que:

- 47.1 Los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.
- 47.2 Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.
- 47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.
- 47.4 Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.



Mediante Informe N° 001-2022-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 07 de febrero de 2022, donde el Comité de Selección a cargo de la conducción del Concurso Público N° 003-2021-UNPRG, ahora ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-UNPRG/CS-1, solicitan la aprobación de las Bases Administrativas "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS-HH DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" DEL ÍTEM I DESIERTO, adjuntando Formato N° 07 Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de expresión de Interés N° 004-2022-UNPRG.CS/AS 02, de fecha 07 de febrero de 2022, y el Formato N° 06 Acta de Conformidad de proyecto de bases o solicitud de expresión de interés, en atención a la Resolución N° 559-2021-R-E, que designa al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-UNPRG/CS-1 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" DERIVADA DEL DESIERTO DEL ÍTEM 1: DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 003-2021-UNPRG/CS-1:"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 087-2022-R

Lambayeque, 09 de febrero del 2022

Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", a fin de dar conformidad al proyecto de BASES.

Mediante Carta Nº 001-2022-AS02, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Enrique Martín Adrianzen Arbulu, Presidente del Comité de Selección a cargo de la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2022-UNPRG/CS-1 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" DERIVADA DEL DESIERTO DEL ÍTEM 1: DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 003-2021-UNPRG/CS-1: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", solicita la aprobación de las Bases de la AS Nº 002-2022-UNPRG/CS.



Mediante Oficio Nº 152-2022-UNPRG/DGA/UA, de fecha 07 de febrero de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite el proyecto de bases estandarizadas del procedimiento de la Adjudicación Simplificada Nº 002-2022/UNPRG/CS DERIVADA DEL DESIERTO DEL ÍTEM 1: DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 003-2021-UNPRG/CS-1: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

En ese sentido se indica que las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 002-2022/UNPRG/CS-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 003-2021-UNPRG/CS-1 DESIERTO DEL ÍTEM 1: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, MEDICINA HUMANA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2022



Por lo expuesto, y contando con el trámite realizado por la Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimiento y en atención a lo solicitado por el comité de selección, la oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2022/UNPRG/CS-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 003-2021-UNPRG/CS-1: DESIERTO DEL ÍTEM 1 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", El mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC-2022; y recomienda emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases Administrativas del PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2022/UNPRG/CS-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 003-2021-UNPRG/CS-1: DESIERTO DEL ÍTEM 1 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLER Y SS.HH. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 087-2022-R

Lambayeque, 09 de febrero del 2022

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector

stn